

RIO GALLEGOS, 30 de noviembre de 2020

V I S T O:

El Expediente N° 74.324/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 055/19 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código de PI 29/A425-1 denominado: "Internet del futuro: Aplicaciones de la IoT en la Patagonia Austral", dirigido por el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores: Karim Omar HALLAR, Eder REBOUCAS DOS SANTOS, Esteban Guillermo GESTO, Oscar Daniel LAGUIA y Leonardo GONZALEZ.

QUE obra Nota presentada por el Director del mencionado Proyecto, mediante la cual se auto designa como nuevo Responsable Económico del proyecto a partir del 24 de Julio de 2019.

QUE a fojas 38, obra Nota interpuesta por el docente investigador Eder DOS SANTOS REBOUCAS, mediante la cual solicita su baja, a partir del 01 de Enero de 2020,

QUE mediante Nota N° 367/20 la Secretaría de Investigación y Postgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 49/VIRTUAL/20 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE fue tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER como responsable económico del Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A425-1: "Internet del futuro: Aplicaciones de la IoT en la Patagonia Austral", al Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA (DNI 20.434.323), a partir del 24 de Julio de 2020.-

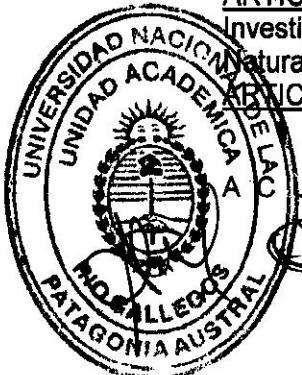
ARTICULO 2º.- DAR DE BAJA del Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A425-1 denominado: "Internet del futuro: Aplicaciones de la IoT en la Patagonia Austral", al Lic. Eder DOS SANTOS REBOUCAS (19.026.618) a partir del 01 de Enero de 2020.-

ARTICULO 3º.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal a la Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento Ciencias Exactas y Naturales y Naturales, Secretaría de Ciencia y Tecnología.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Secretaría de Investigación y

///

223/20



Nº



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

112.-

Postgrado, notificar a los interesados, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivos, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

223/20